

Índice

Mensaje del ing. Juan Jesús Antonio Manzur Oudie

La corrupción en México

El combate a la corrupción

- 1.1 Modificar la Ley de Contratos del Estado / Sector Público
- 1.2 Transparencia radical, total y digital de la información pública
- 1.3 Incentivos a las denuncias judiciales serias, sin juicios mediáticos paralelos
- 1.4 Independencia y potenciación de la auditoría publica

- 1.5 Más jueces y más recursos judiciales contra la corrupción
- 1.6 Inspección fiscal-laboral y guerra total a la economía sumergida

- 1.7. Menos cargos públicos, mayor retribución y asunción de mayor responsabilidad.
- 1.8. Fomentar y premiar buenas prácticas de Administración pública

- 1.9 Un alto total a los órganos públicos autónomos sin control
- 1.10 Privilegiar la educación
- 1.11 Urbanismo y ayuntamientos: legislación, control, transparencia y publicidad
- 1.12 Gran pacto nacional contra la corrupción

2 El bienestar y seguridad social para las familias mexicanas

Grupos vulnerables en México

3 La Educación de los niños y jóvenes mexicanos

El deporte para los mexicanos

4 Un México sustentable

El salario mínimo en México

El desarrollo en zonas urbanas

Mensaje del ing. Juan Jesús Antonio Manzur Oudie

Mexicanos la construcción de un nuevo orden requerirá de muchos acuerdos, pero también de rumbos claros y compromisos precisos. No podemos hacernos cómplices de quienes han sido responsables de la descomposición y deterioro del país, pero tampoco actuaremos en su contra con los métodos, la violencia y la arbitrariedad con que ellos han actuado sobre todos nosotros. Es nuestra convicción que la destrucción del actual orden injusto sólo será posible si éste se desmorona en cada uno de los rincones del territorio nacional, en la conciencia, en la práctica y en la organización, en el empeño y la persistencia con que actuemos, en nuestra serenidad ante la adversidad, en evitar que el odio nos lleve a buscar venganza sin medir las consecuencias de reproducir los males que hemos sufrido. Los ciudadanos independientes debemos representar al pueblo de México en su lucha por la justicia, haciéndose eco de sus demandas y siendo solidario con sus causas. Y reitera su convicción, establecida en sus Documentos Básicos, de que “sólo el pueblo puede salvar al pueblo. Por un México Independiente, sin corrupción, por un México donde los ciudadanos seamos representados por ciudadanos que no representen partidos políticos sino que realmente representen a los ciudadanos mexicanos.

La corrupción en México

La Corrupción en México ha sido tradicionalmente señalada por muchos analistas como uno de los principales problemas políticos del país. Además las encuestas a principios del siglo XXI, señalan que el grado de corrupción existente ha afectado negativamente a la legitimidad política, transparencia de la administración y eficiencia económica en cuanto a rendición de cuentas del país hacia el interior y exterior de sí mismo.¹

La gran mayoría de estas prácticas corruptas han ido desarrollándose y sentando sus bases a lo largo de varios siglos de historia, fueron dejadas como herencia de la gran élite política para la consolidación de una oligarquía mediante un gobierno autoritario y represor.

La corrupción no es algo genético, ha crecido y se ha fortalecido en México alrededor de la complicidad y las amplias redes que se tejen a partir de esta, propiciada por el miedo social a la violencia de estado y la falta de controles sistemáticos que funcionen eficazmente para su definición, su prevención, su detección y una acción efectiva para corregir los incidentes cuando se verifican. La corrupción ha llegado hasta el punto de volverse, definitivamente, parte del sistema y desarrollar resistencia a cambios que pudieran limitarla efectivamente, degenerando en una guerra sucia contra el pueblo para asegurar salir impune, siendo esta impunidad el distintivo y agravante en México.

En virtud de lo anterior, propondré como iniciativa de Ley:

El combate a la corrupción

Necesariamente requiere de dos ingredientes: coordinación entre las instituciones de Gobierno que en alguna medida son responsables de prevenir, detectar y castigar los actos de corrupción, y un entramado de pesos y contrapesos para garantizar la rendición de cuentas de estas instituciones. Un sistema de combate a la corrupción que sea menos susceptible a ser capturado por intereses ajenos al bien común, cuenta con candados más robustos para sobreponerse a ataques de los corruptos y es más capaz de actualizarse y auto corregirse.

1.1 Modificar la Ley de Contratos del Estado / Sector Público

Es un tema clave y extraordinariamente importante. A mi juicio la raíz de un elevadísimo porcentaje de casos donde la corrupción está presente y además sin aflorar. La reforma debe ir dirigida a:

- La transparencia y publicidad digital de pliegos y concursos públicos no restrictivos de la mayor concurrencia.
- Posibilidad jurídica de que si se dieran pliegos con condiciones restrictivas innecesarias se podría incurrir en delito e indemnizaciones a afectados por

defecto de concurrencia real. En síntesis: una licitación pública que incentive la mayor concurrencia real.

- La ampliación absoluta y la mayor transparencia en las comisiones de adjudicación ampliamente constituidas con fuerte representación social, presencia de miembros de la oposición y motivación justificada de las decisiones. Sesiones abiertas.
- Las bajas en los precios de licitación presentadas por las empresas deben ser vinculantes e inamovibles para las empresas y administraciones. Supresión -en obras y similares- de reformados, revisiones de precios o liquidaciones adicionales.
- Penalización a las empresas por no identificar indefiniciones de proyectos que impliquen mayor coste y lleven a la inviabilidad de la ejecución del proyecto o la obra.
- Control de calidad de obras y servicios a través de empresas y/o funcionarios con la mayor cualificación.
- Penalizaciones muy severas para las empresas que hayan incurrido en delitos que atenten contra la transparencia y buenas prácticas de la ejecución de contratos públicos.
- Posibilidad de que los ciudadanos presenten fácilmente denuncias en caso de que no se hayan cumplido los pliegos de licitación.
- Premios y reconocimientos a las buenas prácticas de las empresas.

1.2 Transparencia radical, total y digital de la información pública

Todos los contratos. Licitaciones, normativas, resoluciones, etc. de las Administraciones Públicas deberían ser públicos y accesibles a todo el público vía Internet. **Todo en la red.** Por supuesto si una instancia gubernamental niega el acceso a cualquier contrato, información etc. (con excepción de aquellos en los que la seguridad del estado pueda verse afectada) debería incurrir en un grave delito. En la actualidad hay gobiernos que no facilitan a la oposición parlamentaria documentos de contratación pública

1.3 Incentivos a las denuncias judiciales serias, sin juicios mediáticos paralelos

Se debe incentivar y respaldar todavía mucho más la denuncia fundamentada de un indicio de corrupción. No sólo protección y anonimato. Se deben facilitar

garantías, procedimientos claros y publicitados para que los ciudadanos puedan hacer uso de ello. Son interesantes las propuestas de una **Ley de protección jurídica** a todos aquellos ciudadanos denunciadores de posibles casos de corrupción. Paralelamente se deberían limitar los juicios mediáticos paralelos gratuitos y demagógicos, o penalizar denuncias con escaso o nulo fundamento. Al final, la corrupción está acabando en un circo mediático que daña la imagen del país y de la sociedad en general.

1.4 Independencia y potenciación de la auditoría pública

Despolitización y profesionalización. Total independencia para el Tribunal de Cuentas no sujeto a las influencias de los partidos políticos; se le debería conferir responsabilidad jurídica a la hora de no identificar hechos punibles que estuvieran presentes en la documentación auditada. Mismo estatus y responsabilidad para organismos similares autonómicos. Responsabilidades relevantes para auditorías privadas que no identifiquen fraude y corrupción las cuentas auditadas cuando en las mismas se identifiquen delitos de esta naturaleza. Difusión digital y pública de los informes y auditorías.

1.5 Más jueces y más recursos judiciales contra la corrupción

Más medios judiciales especializados para mejorar las respuestas Indexación con los índices de corrupción para la dotación de nuevos recursos. Disminución radical del tiempo en los procesos y aplicación de sentencias tras la dotación de medios. Diligencia y efectividad judicial.

1.6 Inspección fiscal-laboral y guerra total a la economía sumergida

Más medios de inspección fiscal y un plan específico para acabar con los altos niveles de economía sumergida de la economía mexicana. El objetivo sería eliminar la complicidad social de la corrupción a través del fraude generalizado de una gran masa de autónomos y profesionales cuyo control escapa de las Administraciones.

1.7. Menos cargos públicos, mayor retribución y asunción de mayor responsabilidad.

Reducción sustancial de cargos políticos irrelevantes e incremento sustancial de sueldos públicos con responsabilidades importantes. Compatibilizar las incompatibilidades reales con el acceso durante algún tiempo determinado a cargos públicos que proporcionen seguridad. Penalizar severamente por ley cargos no justificados. Fortalecimiento de la función pública y la igualdad de oportunidades en su acceso. Que un Presidente de Gobierno u otros altos cargos políticos tengan el máximo poder y las mayores responsabilidades obteniendo retribuciones muy inferiores al sector privado tiene muchos efectos perversos, entre ellos, el intento de acceder a ingresos extras complementarios al margen de la ley.

1.8. Fomentar y premiar buenas prácticas de Administración pública

Con el objetivo de que los ciudadanos valoren y premien las buenas prácticas; y los políticos y gestores públicos encuentren un rédito político a su buena gestión. Premios, reconocimientos frecuentes y otorgados por instituciones y órganos que ostenten la mayor reputación

1.9 Un alto total a los órganos públicos autónomos sin control

Dotar de las mismas exigencias de auditoría pública, publicidad, inspección, control normativo y transparencia a los órganos autónomos con inversión pública.

1.10 Privilegiar la educación

Educación en la escuela, en la secundaria, en la universidad, en la sociedad de los valores éticos que fortalecen la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la convivencia social. Rechazo radical a la corrupción en todas sus manifestaciones. Fortalecimiento de los códigos éticos profesionales en colegios y asociaciones. Velar por la reputación profesional e institucional. Y en general en todo tipo de políticas de buen gobierno y responsabilidad corporativa en empresas e instituciones. Se trata de construir una sólida cultura ciudadana contra la corrupción, equiparable a la de otros países.

1.11 Urbanismo y ayuntamientos: legislación, control, transparencia y publicidad

Las recalificaciones de suelo, la elaboración de planes de ordenación urbana, la propia gestión del suelo, el control urbanístico son tan claves para luchar contra la corrupción, como la propia Ley que regula los Contratos del Estado con empresas privadas. La corrupción municipal está en gran medida unida a la gestión urbanística. No es un tema fácil, pero si hubiera voluntad política real también se acabaría con esta fuente de corrupción. La lentitud en la gestión de los cambios urbanísticos no es sinónimo ni de transparencia, ni garantiza los intereses públicos. Si cada cambio fuera mapificado y publicitado con claridad en los medios de comunicación (por ley), si toda la información hasta sus más ínfimos detalles estuviera en Internet. Los criterios justificativos de su tramitación, catalogación, etc. efectivamente se darían pasos importantes. Pero sin educación ciudadana, sin sensibilidad hacia estos problemas, es difícil que esta fuente de corrupción pueda ser atajada municipio a municipio. En general se deberían endurecer las penalizaciones. Quizás habría que valorar que ante cualquier caso de corrupción o ineficiencia grave y objetiva el municipio debería perder sus atribuciones durante un determinado periodo de años.

1.12 Gran pacto nacional contra la corrupción

La lucha contra la corrupción dada su entidad y generalización, merece un gran pacto, un compromiso de tolerancia cero con la corrupción. Sería básico para que las medidas apuntadas arriba tuvieran el alcance y efectividad deseados. Pero también para generar un clima que impida que los partidos se “enroquen” a la defensiva y por el contrario pasen a ser proactivos con la intolerancia hacia la corrupción. Compromisos sencillos del tipo:

- Máxima colaboración con la justicia, dotada de los medios necesarios

- Ausencia de indultos o tratos de favor a condenados por casos de corrupción. Modificar la legislación existente con el fin de que los delitos económicos relacionados con la corrupción no tengan fecha de prescripción.
- Creación de un gran órgano institucional para velar por las buenas prácticas y la lucha contra la corrupción.
- Que los Presidentes de la república puedan ser investigados después de finalizar su gobierno, sin prescripción de los delitos que se le atribuyen.
- Que los presidentes de la República, Senadores, Diputados Federales, Presidentes Municipales, Diputados Locales no gocen de fuero y puedan ser sujetos a investigación por los posibles delitos que hayan cometido sin que estos puedan ser prescribir.

2 El bienestar y seguridad social para las familias mexicanas

El bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.

El bienestar social, por lo tanto, incluye aquellas cosas que inciden de manera positiva en la calidad de vida: un empleo digno, recursos económicos para satisfacer las necesidades, vivienda, acceso a la educación y a la salud, tiempo para el ocio, etc. Pese a que la noción de bienestar es subjetiva (aquello que es bueno para una persona puede no serlo para otra), el bienestar social está asociado a factores económicos objetivos.

El Estado debe encargarse de promover el bienestar social entre todos sus ciudadanos. Para esto es menester que se tomen medidas políticas que corrijan las inequidades propias del mercado capitalista. La redistribución de la renta y el desarrollo de servicios sociales libres y gratuitos para todas las personas son condiciones necesarias para alcanzar el bienestar social.

La posibilidad de extender el bienestar social a todas las capas sociales implica la existencia de riqueza (para solventar los gastos estatales); por lo tanto, cada gobierno también debe encargarse de asegurar la generación de riquezas.

Pero no debe entenderse el concepto de gobierno como un grupo de personas sin conexión con el pueblo y con la obligación de solucionar todos los problemas de un país; es a través de la implicación de los individuos en las campañas que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que se obtienen los cambios más significativos.

México forma parte de acuerdo al último reporte del Índice para una Vida Mejor, los mexicanos están menos satisfechos con sus vidas que el promedio de las personas que habitan otros países. Este reporte se realiza en base al estudio de 11 ámbitos de la vida de los individuos: vivienda, ingresos, empleo, comunidad, educación, medio ambiente, compromiso cívico, salud, satisfacción ante la vida, seguridad y balance vida-trabajo.

Los factores más importantes asociados al bienestar, son la salud y el empleo, de acuerdo a este informe. Los países con mayor satisfacción de vida y bienestar son Dinamarca, Noruega, Suiza, Nueva Zelandia, Canadá y Australia. El factor económico no demostró ser un valor significativo de bienestar, se demostró que, por ejemplo, las personas con una educación universitaria contaban con mayores niveles de satisfacción, que aquellas que no habían llegado a terminar la secundaria.

De acuerdo al reporte, para los mexicanos la satisfacción general, en una escala del 1 al 10, alcanza 6,2, cifra que se encuentra por debajo del promedio el resto de los países de la OCDE, que alcanza el 6,5. Los rubros con mejores calificaciones en México son los de compromiso cívico, salud, empleo y medioambiente, mientras que los que tienen calificaciones menores al promedio son la seguridad y **La educación.**

En el caso de la educación, si bien se han generado diversas políticas para impulsar la formación profesional de los habitantes del país, solo el 34% de los adultos ha finalizado la educación media superior. Esta cifra es muy insuficiente comparada

con el promedio de la OCDE, que es de un 76%. La seguridad es otro de los ámbitos con el que los mexicanos no están contentos. Solo el 40% de los encuestados afirman que pueden caminar en la noche sintiéndose seguros. El promedio de los países de la organización en cuestión, muestra una cifra del 68%.

Si bien la mayoría de los países miembros de la OCDE han demostrado una evolución, desde hace varios años, en diversas esferas de la vida (como en educación y esperanza de vida) aún queda mucho por hacer, sobre todo en nuestro país, para mejorar algunos aspectos fundamentales y contribuir con el bienestar social.

En virtud de lo anterior, propondré como iniciativa de Ley:

2.1 Proponer leyes para que México tenga instrumentos para tener una política de productividad y competitividad en beneficio de la economía familiar.

2.2 Proponer leyes que hagan que la economía mexicana crezca a tasas sostenidas que incrementen la productividad dentro del país.

2.3 Proponer leyes de fomento económico para que se pueda impulsar la creación de empleos formales.

2.4 Proponer leyes realicen un incremento sostenido de la productividad y la competitividad como ejes rectores en el diseño y ejecución de las políticas.

2.5 Proponer leyes para mejorar las políticas laborales más activas para impulsar el crecimiento con más creación de empleo.

2.6 Proponer leyes políticas fiscales progresivas y mejor poder de negociación para los trabajadores ayudan a fomentar la igualdad, leyes que eviten mercados laborales duales que diferencian los que están dentro y fuera del mercado laboral.

2.7 Proponer leyes para mejorar mecanismos de prevención de enfermedades tales como la obesidad, la presión arterial y otras enfermedades metabólicas que están afectando gravemente a los ciudadanos mexicanos.

2.8 Proponer leyes para mejorar el salario mínimo de cada región.

Grupos vulnerables en México

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales¹

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con

discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación

Esto es, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad. Si bien la vulnerabilidad de quienes padecen pobreza alimentaria es crítica, también son vulnerables aquellos que se clasifican en pobreza de capacidades. Estudios del Banco Mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, “Cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación”.

2.9 Promoveré leyes para dar protección y promover el desarrollo pleno de niños y adolescentes.

2.10 Incorporar integralmente a los jóvenes al desarrollo del país, por medio de una política nacional de juventud que permita promover las oportunidades de este grupo.

2.11 Promoveré leyes para fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena en todos los ámbitos de la vida nacional.

2.12 Desarrollo políticas incluyentes para la atención a los ciudadanos de edad avanzada.

2.13 Promoveré leyes en programas de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle que el objetivo general de este programa sea disminuir, contener y erradicar el problema de los niños en situación de calle, ofreciendo atención integral a través de becas alimentarias, becas escolares, capacitación para el trabajo, asistencia psicológica, jurídica, vinculación con los padres o titulares, asistencia médica principalmente, para tratar de solucionar este fenómeno a

mediano y largo plazos, sumando esfuerzos públicos en los ámbitos federal, estatal y municipal, y coordinando las actividades con las Organizaciones de la Sociedad Civil, de organismos empresariales, de organismos de cooperación internacional y de la ciudadanía en general.

3 La Educación de los niños y jóvenes mexicanos

La baja calidad de la educación en México ha sido un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo, inhibiendo la posibilidad de reducir los niveles de desigualdad y pobreza, lo cual considero que es una realidad que sigue vigente hasta la actualidad, a pesar de que se implementen nuevas reformas; estas no son dirigidas a establecer un sistema educativo que solucione problemas de raíz como lo son la corrupción, la falta de transparencia, el respeto y la falta de valores.

El sistema de educación es una estructura, de la cual forman parte los principios, las normas y procedimientos que rigen la manera que se forman los nuevos integrantes de la sociedad, para nuestra opinión este ha tenido muchas deficiencias y es uno de los motivos que nos ha conducido a la crisis actual, pobreza, desigualdades y analfabetismo.

La Educación es una herramienta para el desarrollo de cualquier país, por lo tanto reconocemos el sistema educativo nacional como la estructura socioeconómica y política que interactúa de manera directa con las necesidades y exigencias del propio país para su desarrollo.

La Educación ha permanecido como un tema de importancia desde los comienzos de México como país independiente, ya que siempre ha sido vista como un factor de producción, como una de las principales estrategias para atender los problemas económicos del país y como instrumento regulador o hasta eliminador de las desigualdades.

La educación no es totalmente gratuita, ni tiene acceso a ella toda la población, ni mucho menos ha logrado la igualdad social y hablando de su contribución para el desarrollo del país, ha sido limitado. Podemos responsabilizar al gobierno, a los alumnos, a los maestros y hasta los padres de familia para explicar las deficiencias y fracasos del sistema educativo, pero ya no es el momento de buscar a los responsables, consideramos que es momento de tomar conciencia y hacer frente a la parte de responsabilidad que nos corresponde.

El gobierno mexicano ha fallado al no proporcionar la educación de calidad que la población necesita y nosotros hemos fallado por no saber exigir esa educación de

calidad y gratuita que respaldan las garantías individuales mencionadas en el artículo tercero de nuestra Constitución Mexicana.

El futuro de México realmente se encuentra en los jóvenes, por eso desde este momento debemos tomar las riendas de la responsabilidad, y empezar a formar desde los hogares personas emprendedoras, motivadas, con ganas de superación, no gente mediocre y llena de conformismo, pretextos y miedos, sembrar un buen futuro para México, y no un mundo de “suerte” al que estamos acostumbrados.

Necesitamos cambiar nuestra mentalidad y empezar a formar material humano de calidad para poder cumplir con las exigencias expresadas por los diferentes sectores económicos, necesitamos aprovechar al máximo los pocos recursos invertidos en educación, de nada sirve mencionar las raquíticas cifras de inversión por alumno, o el porcentaje invertido en ciencia y tecnología, lo importante en este momento es aprovechar al máximo los recursos que tenemos a nuestro alcance.

Necesitamos entender la importancia de la calidad de la educación en México, para poder competir con las exigencias que con lleva la globalización de la educación. Actualmente vivimos en una era en donde los avances científicos y tecnológicos se dan rápidamente, los cuales han sido la base y la diferencia entre nuestro país y los países más desarrollados. “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” decía Nelson Mandela, el conocimiento sin duda es fundamental para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra población y seguirá siendo un factor indispensable para la lucha contra la ignorancia y las desigualdades.

En virtud de lo anterior, propondré como iniciativa de Ley:

3.1 Propondré modificaciones en los artículos 3,5, y 73 de la Carta Magna a fin de establecer disposiciones que permitan normal adecuadamente el ejercicio profesional y la certificación profesional en carácter obligatorio a fin de que los servicios de educación contenga los estándares más altos en calidad, así mismo los programas de educación básica y normal y los derechos de los padres en participar de manera obligatoria en la educación de sus hijos.

3.2 Propondré iniciativas de ley para las diversas entidades federativas de acuerdo a sus sistemas escolares para fortalecer los mecanismos de enseñanza-aprendizaje desde el nivel preescolar hasta el más alto nivel educativo.

3.3 Crear un fondo económico especial para poder apoyar a los niños y jóvenes mexicanos con los más altos niveles académicos los cuales sean propuestos por sus planteles educativos en concursos Estatales, Nacionales e internacionales.

3.4 Proponer leyes y generar iniciativas tendientes en garantizar que las comunidades tengan mayores oportunidades a la educación desde el nivel preescolar hasta el nivel medio superior.

3.5 Propondré leyes para que todos los mexicanos desde el nivel preescolar hasta su educación medio superior que tengan talento artístico impulsen la cultura y se generen apoyos para que desarrollen su talento y así poder moverlos como artistas.

El deporte para los mexicanos

El deporte no solo es un asunto de salud, también es una herramienta efectiva en la educación de los niños, pues a través de él se fomentan valores y habilidades de manera sana y divertida.

Practicar alguna disciplina física o hacer ejercicio desde edades tempranas sirve, según la psicóloga infantil Annie de Acevedo, no solo para “activar todas las funciones cerebrales que son indispensables para su desarrollo cognitivo general”, sino que “les enseña una serie de habilidades y conocimientos que les serán de gran ayuda durante toda su vida

3.6 Propondré leyes para que cada uno de los mexicanos que se encuentren estudiando desde el nivel preescolar al nivel universitario que se destaque en algún deporte reciba mensualmente una beca adecuada para poder cubrir sus necesidades físicas y deportivas, asimismo sea motivado económicamente con una beca mensual en caso de llegar a realizar actividades deportivas a nivel Estatal, Nacional e internacional.

4 Un México sustentable

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social.

Entre los factores clave del desarrollo sustentable, se encuentra el crecimiento poblacional, la demanda energética, el cambio climático, la escasez de recursos y del agua, y el manejo de residuos.

En los últimos años, la perspectiva de los negocios ha cambiado, pues no sólo deben enfocarse a los beneficios económicos. Para calificar a una empresa, ahora los inversionistas no sólo consideran los datos financieros, sino otros factores que

están implicados en los temas de desarrollo sustentable, por lo que no es exagerado considerar que en los próximos años las cuestiones de sustentabilidad y cambio climático serán el nuevo escenario competitivo de los negocios y un fuerte elemento por el que los indicadores financieros valuarán a las organizaciones, por lo que es crucial estar preparados para asumir este nuevo reto.

Un factor que sin duda ha metido al desarrollo sustentable en los planes de negocio de las organizaciones es la presión que los inversionistas han hecho últimamente, con la creación de índices que miden el buen gobierno, y que empiezan a tener un peso considerable en la valuación de una empresa.

El punto de partida fue el cambio global como primer indicador: si las compañías estaban conscientes de su propio riesgo en materia de recursos, entonces podrían generar acciones para contrarrestar una posible falta de ellos. Tener alternativas ante esta problemática, por supuesto que daba un valor adicional a la empresa, por lo que se empezó la creación de índices que midieran el desempeño ambiental, social y de gobierno (ASG).

El impacto de todos estos cambios se ha empezado a sentir en nuestro país; México, como país, no es uno de los grandes emisores de gases de efecto invernadero, pues sólo emitimos el 1.5 por ciento a nivel mundial. No obstante, nuestras emisiones han crecido un 40 por ciento de 1990 al 2008, por lo que, a través de acciones federales concretas, como el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), nuestro país se ha comprometido con el desarrollo sustentable al reducir un 50 por ciento del total de sus emisiones para el 2050 de contar con financiamiento internacional.

El vínculo que existe entre el desarrollo sustentable, la protección al medio ambiente y el comercio internacional es muy estrecho. La preservación de la ecología y los avances científicos se han convertido en algunas de las prioridades de los miembros de la comunidad internacional. Esto lo podemos observar en dos puntos fundamentales. En primer punto, no todas las medidas ambientales constituyen barreras no arancelarias u obstáculos técnicos al comercio pues no se busca una disminución en la comercialización de ciertos productos sino que tienen como único fin mejorar la vida de las personas. En segundo punto, como una reacción clara a la reducción de aranceles y la liberación de gran parte del comercio mundial.

El salario mínimo en México

El salario mínimo en México está por debajo del de países latinoamericanos con aproximadamente el mismo ingreso en 2011, como Brasil, Uruguay o Venezuela. Respecto a EEUU y Canadá, México se ve aún peor; el ingreso de estos países es casi 3 veces mayor al de nuestro país, mientras que tienen un salario mínimo 8 veces mayor al mexicano.

Ambos datos tienen procesos de generación diferentes. Uno es un promedio de flujos económicos sobre población, el otro es una línea legal arbitraria definida a partir de procesos claramente políticos. Sí, pero comparando países sí existe una relación positiva y ajustada entre ambos: cuando un país crece y se enriquece, la línea del salario mínimo aumenta. Sí, pero en México ello no parece haber ocurrido, nuestro salario mínimo parece haberse mantenido al margen de la dinámica económica del país. Dicho de otro modo, México tiene un salario mínimo muy por debajo de la riqueza promedio de sus habitantes.

Los salarios promedio que reciben los trabajadores en el mundo suelen estar ligados al salario mínimo establecido en cada país. El salario mínimo es un piso legal y no sorprende que los salarios promedio estén por arriba, pero lo que si podemos ver es que el establecimiento de un salario mínimo más alto se relaciona también con salarios en general más grandes. Puede ser que ello se deba a una relación inversa, en la que los salarios manufactureros empujan al salario mínimo (aunque es más fácil construir causalmente una historia en sentido contrario), pero factiblemente, siguiendo una lógica del mercado, los dueños de las fábricas van a buscar reducir sus costos lo más posible, es decir, apegarse lo más que se pueda al salario mínimo al momento de pagar a sus trabajadores, por lo que salarios mínimos más altos implican que por meras cuestiones legales los empleadores tienen que pagar salarios más altos.

Si como vimos el salario mínimo y el desarrollo económico de los países se relaciona, y el salario mínimo también se relaciona con el salario promedio del sector manufacturero, nos falta ver la relación entre éste último y el desarrollo económico. Entre más grande sea el ingreso de un país más alto es su salario promedio; pero esta relación no es lineal entre más grande sea el ingreso de un país los salarios van creciendo a una tasa menor, nada raro si consideramos que entre más altos sean los salarios, más difícil es que crezcan.

El desarrollo en zonas urbanas.

En la actualidad, el 54 % de la población mundial vive en zonas urbanas, y se prevé que este porcentaje seguirá creciendo. La cantidad de habitantes en las ciudades

aumentará 1,5 veces hasta llegar a 6000 millones de personas en 2045, es decir una cifra adicional de 2000 millones de residentes urbanos.

Dado que más del 80 % del producto interno bruto (PIB) mundial se genera en las ciudades, la urbanización puede promover el crecimiento sostenible gracias al aumento de la productividad y el surgimiento de ideas innovadoras.

Sin embargo, la rapidez y la magnitud del proceso de urbanización plantea enormes desafíos, entre ellos satisfacer la creciente demanda de viviendas de bajo costo, sistemas de transporte bien conectados, otro tipo de infraestructuras, servicios básicos y empleos, en particular para los casi 1000 millones de pobres que viven en asentamientos urbanos informales con el fin de acercarlos a los centros donde existen oportunidades.

Las ciudades también cumplen una función importante en la lucha contra el cambio climático, pues sus habitantes usan cerca de dos terceras partes de la energía producida en el mundo, y en los centros urbanos se genera más del 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Y a medida que las urbes crecen, también aumenta su exposición a los riesgos climáticos y de desastres. Casi 500 millones de residentes urbanos viven en zonas costeras, donde los efectos de las tormentas y el aumento del nivel del mar los dejan en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Para construir ciudades que “funcionen” y que sean inclusivas, seguras, recipientes y sostenibles se necesita un alto nivel de coordinación normativa y oportunidades de inversión. Una vez construida, la estructura física y los patrones de uso del suelo de una ciudad pueden ser imposibles de modificar durante generaciones, dando lugar a una expansión insostenible.

Los Gobiernos nacionales y locales desempeñan un rol importante al respecto y deben tomar medidas en el presente para configurar su desarrollo futuro y crear oportunidades para todos.

En virtud de lo anterior, propondré como iniciativa de Ley:

4.1 Para jerarquizar la temática ambiental en la agenda de gobierno: dotar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de peso político y presupuesto, y concentrar allí el control de las actividades productivas con incidencia directa sobre recursos naturales renovables.

4.2 Incluir los costos ambientales en las cuentas nacionales: una estrategia para integrar el capital natural como variable macroeconómica, y un paso hacia la internalización de los costos ambientales en el sector privado.

4.3 Diversificar la matriz energética a través de la inversión en energías limpias para alcanzar un 15% de participación en 2020, y de la aplicación de políticas de eficiencia que apunten a reducir el consumo innecesario de energía en, al menos, un 20% para 2020.

4.4 Promover una política de Estado que planifique estratégicamente el uso del territorio: implementar la Ley de Bosques e impulsar procesos similares en otras regiones, dos pasos para un plan de desarrollo territorial integral.

5.5 Proteger el 17% de la superficie terrestre y el 10% de la marina a partir del fortalecimiento del Sistema Federal de Áreas Protegidas y de la promoción de una ley que fije estándares mínimos y políticos comunes entre diferentes jurisdicciones.

6.6 Promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales: adoptar los criterios del Pacto e incentivar la adopción de mecanismos de certificación específicos en los sectores de agricultura, ganadería, actividad forestal e industrial a lo largo de todas las cadenas claves de producción de bienes y servicios, distribución y consumo.

4.7 Impulsar un manejo pesquero sustentable a través de la planificación del uso de los recursos marinos, la reconversión y modernización del sector, y la inversión en investigación y monitoreo de las pesquerías del Mar mexicano.

4.8 Implementar el Programa de Políticas Públicas para impulsar acciones de gestión integrada en otras cuencas hídricas.

4.9 Promoveré la desvinculación del salario mínimo en la legislación mexicana con el fin de que su fijación atienda estrictamente, al mandato constitucional de que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural; así como para proveer la educación obligatoria de los hijos.

